GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

CEO Nº 89/2023

Asunción, 31 de octubre de 2023.

SEÑORES
GERENCIA DEPARTAMENTAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES:

REF.: CONTRATACION DIRECTA BNF CD SBE N° 18/2023 "ASISTENCIA TECNICA PARA RECEPTOR DE ALARMAS IP (SBE)" – ID N° 428022.-

Nos dirigimos a Ustedes, en atención a su memorándum de fecha 17 de octubre de 2023, por el cual remitieron los antecedentes de la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD SBE N° 18/2023 "ASISTENCIA TECNICA PARA RECEPTOR DE ALARMAS IP (SBE)" – ID N° 428022**, con el objeto de presentar el informe del Comité de Evaluación de Ofertas sobre el resultado del análisis de las ofertas presentadas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27º de la Ley N° 2051/03.

El Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 22 Acta 60 de fecha 30/08/2023 del Directorio del Banco Nacional de Fomento.

Por Resolución Nº 8 Acta 11 de fecha 22 de febrero de 2023 el Directorio del BNF aprobó el Programa Anual de Contrataciones (PAC) del Banco Nacional de Fomento, en el cual se incluyó la convocatoria de referencia.

Atendiendo a lo dispuesto en el Art. 159° de la Ley N° 7021/2022 que señala: "…Los procedimientos iniciados antes de la vigencia de la presente Ley, la celebración y ejecución de contratos en curso se sujetarán a lo establecido en las leyes vigentes al momento de la convocatoria…", pasamos a exponer el resultado del análisis realizado, de conformidad a lo establecido en el artículo 67° del Decreto N° 2992/2019:

- **Acta de Sesión Pública Virtual:**

En la fecha fijada para el efecto, 13 de octubre de 2023 y de acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID N° 428022, presenta su propuesta **FAXCOMTEL S.R.L.**

De acuerdo al Acta de Sesión Pública Virtual mencionada, se detalla a continuación el mejor lance del proveedor por lote:

Mejor Lance de cada Proveedor por lote

1 - LoteTotal	
Oferente	**Mejor Precio**
FAXCOMTEL S.R.L. - 80008004-1	65.910.000

Lote Ganado por Proveedor

Proveedor: 80008004-1 - FAXCOMTEL SRL	
Ítem	**Precio Ganador**
1 - LoteTotal.	65.910.000

- **Acta de entrega de documentaciones y apertura del sobre de la oferta**:

Conforme se desprende del Acta de apertura de sobres de ofertas de fecha 17 de octubre de 2023, se procedió a la apertura de la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.**

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
FAXCOMTEL S.R.L.	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 65.910.000.- Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

RICARDO ARDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSE ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

- **Observaciones realizadas en el acto de apertura de los sobres de las ofertas: Ninguna.**

- **Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial**:

Posteriormente, se procedió a la verificación de las ofertas de **FAXCOMTEL S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el artículo 61 del Decreto N° 2992/2019, observándose lo siguiente:

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
Documentos	**Cumple / No Cumple**
Formulario de Oferta [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple
Garantía de Mantenimiento de Oferta La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	
- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. - Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	Cumple
Requisitos de Calificación. Calificación Legal Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta. Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis: 1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada. 2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. 3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública. 4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. 5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente. 6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes.	Cumple

Nota: Según consultas realizadas por la Gcia. De Área TH – Gcia de Dep. Adm. del Personal en la base de datos del SINARH sobre si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, se informa cuanto sigue:

OFERENTE NOMBRE Y APELLIDO DEL REPRESENTANTE	RUC C.I. Nº	REGISTRO EN EL SINARH COMO FUNCIONARIO PÚBLICO
FAXCOMTEL S.R.L.	**80008004-1**	
DANILO G. FRETES G.	754.167	No Registra dato
ARACELY E. FRETES M.	4.438.108	No Registra dato

- **Verificación en el Registro de Inhabilitados:**

De la verificación realizada en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas de la DNCP en fecha 31 de octubre de 2023, se constató que el oferente y sus representantes no se hallan en el Registro de Inhabilitados.

- **Tabla comparativa de precios de las ofertas**:

De conformidad a la disposición contenida en el núm. 2) del art. 63° del Decreto N° 2992/2019, se procedió a la verificación de la listas de precio presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.**, resultando que no presenta error aritmético, por lo que el cuadro de la oferta es como sigue:

Oferente	Precio Total (Iva Incluido) G.
FAXCOMTEL S.R.L.	65.910.000

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

- **Verificación del precio ofertado:**

Se procedió a comparar la lista de precios presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.**, con los precios referenciales de la convocante conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020, cuyo resultado se detalla en el siguiente cuadro:

			PRECIO REFERENCIAL BNF		FAXCOMTEL S.R.L.		
Ítem	Descripción del Bien	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.	
1	ASISTENCIA TÉCNICA	1				**32.660.000**	
1.1	Soporte On line de fábrica y actualizaciones por el lapso de 1 año software	1	19.316.667	19.316.667	20.000.000	20.000.000	4%
1.2	Revisión de software en Servidor	1	1.100.000	1.100.000	1.200.000	1.200.000	9%
1.3	Revisión de software cliente	1	743.333	743.333	800.000	800.000	8%
1.4	Revisión de punto de red	1	435.000	435.000	450.000	450.000	3%
1.5	Revisión de PC Servidor	1	528.333	528.333	550.000	550.000	4%
1.6	Revisión de UPS	1	413.333	413.333	450.000	450.000	9%
1.7	Verificación de receptora IP de señales.	1	1.396.667	1.396.667	1.500.000	1.500.000	7%
1.8	Actualizaciópn de Firmware de CPM	1	695.000	695.000	750.000	750.000	8%
1.9	Actualización de Firmware de Placas	1	654.000	654.000	650.000	650.000	-1%
1.10	Instalación y/o configuración de Cliente de monitoreo de PC	1	1.322.500	1.322.500	1.300.000	1.300.000	-2%
1.11	Instalación y/o configuración de Software de monitoreo en Servidor.	1	1.611.500	1.611.500	1.600.000	1.600.000	-1%
1.12	Instalación de fuente de alimentación de la PC servidor.	1	333.000	333.000	330.000	330.000	-1%
1.13	Instalación de memoria RAM 16 GB de la PC servidor.	1	333.000	333.000	330.000	330.000	-1%
1.14	Instalación de Placa madre de la PC servidor	1	439.000	439.000	440.000	440.000	0%
1.15	Instalación de placa Receptor. Tarjeta de Red	1	439.000	439.000	440.000	440.000	0%
1.16	Instalación de fuente de alimentación de receptora IP.	1	439.000	439.000	440.000	440.000	0%
1.17	Instalación de conversor de alimentación de receptora IP	1	554.000	554.000	550.000	550.000	-1%
1.18	Instalación de Comunicador de doble vía para paneles DSV Power series	1	554.000	554.000	550.000	550.000	-1%
1.19	Instalación de baterpia	1	337.500	337.500	330.000	330.000	-2%
2	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	1				**33.250.000**	
2.1	Fuente de Alimentación de la PC servidor	1	567.000	567.000	550.000	550.000	-3%
2.2	Memoria RAM 16 GB de la PC servidor.	1	711.500	711.500	700.000	700.000	-2%
2.3	Placa madre de la PC Servidor	1	2.097.500	2.097.500	2.000.000	2.000.000	-5%
2.4	Placa de receptor. Tarjeta de Red	1	10.500.000	10.500.000	10.000.000	10.000.000	-5%
2.5	fuente de alimentación de receptora IP.	1	8.110.000	8.110.000	8.000.000	8.000.000	-1%
2.6	Conversor de alimentación de receptora IP.	1	8.157.500	8.157.500	8.000.000	8.000.000	-2%
2.7	Comunicador de doble vía para paneles DSC Power series.	1	2.990.000	2.990.000	3.000.000	3.000.000	0%
2.8	Reparación de UPS.	1	413.500	413.500	400.000	400.000	-3%
2.9	Reparación de monitor.	1	619.000	619.000	600.000	600.000	-3%

Conforme al cuadro precedente se observa que la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L., se hallan dentro** de los parámetros establecidos por la Resolución DNCP Nº 1890/20.

La disponibilidad para el presente ejercicio se halla contemplado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 539/2023 de fecha 14/08/2023. Teniendo en cuenta que el llamado es Plurianual, la validez de la presente contratación está sujeta a las aprobaciones presupuestarias correspondientes, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 14 de la Ley 2051/03.

- **Aplicación del margen de preferencia:**

➢ **Margen de Preferencia Nacional: NO APLICA,** debido a que **FAXCOMTEL S.R.L.**, es el único oferente participante en la presente convocatoria.

➢ **Margen de Preferencia Local: NO APLICA,** considerando que el Banco Nacional de Fomento tiene su domicilio en la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, la cual no pertenece a ningún Departamento según el Art. 157 de la Constitución Nacional, por ende, el presupuesto o la condición prevista en el Art. 64 del Decreto, en los llamados que realice el Banco Nacional de Fomento no se presenta en ningún caso. Para tal efecto mencionamos las Resoluciones DNCP 306/2021 y 511/2021, para lo que hubiera lugar.

Consecuentemente, la única oferta a ser evaluada es la presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.**, por lo cual, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 63 del Decreto N° 2992/2019, se seleccionó a la misma a los efectos de verificar su cumplimiento con los demás requisitos de la convocatoria, observándose en ese sentido cuanto sigue::

- **Verificación de los documentos legales requeridos en el PBC**:

Se procede a la verificación de los demás documentos de la licitación requeridos en el PBC, constatándose lo siguiente:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARÁZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.	**Cumple/No Cumple**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	Cumple fs. 6
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	No aplica
Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios	Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario.	Cumple fs. 5
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple fs. 7
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC y fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	Cumple SIPE ACTIVO fs. 4
Copias autenticadas de las Constancias del Registro de Personas y Estructuras Jurídicas, y las Constancias del Registro de Beneficiarios Finales, dispuestas por la Ley N° 6446/2019, Decreto Reglamentario N° 3241 del 10/01/2020 y la Resolución N° 202/2020 del 17/09/2020 de la Secretaría de Prevención de Lavado de Dinero o Bienes SEPRELAD.	Cumple

- **Verificación de la Experiencia y Capacidad Técnica**:

De conformidad a lo establecido en la Sección Requisitos de Participación y Criterios de Evaluación, se procedió a analizar la experiencia y capacidad técnica presentada por los oferentes, constatándose el siguiente análisis:

OFERENTE	FAXCOMTEL S.R.L.
Experiencia requerida	**Cumple/No Cumple**
Para todos los ítems Demostrar la experiencia en asistencia técnica de equipos receptores de alarmas IP (Receptor y software de monitoreo), con contratos, facturas, y/o recepciones finales por un monto equivalente al 25% como mínimo del monto máximo establecido en la presente licitación, de los últimos 3 (tres) años (2020, 2021, 2022).	
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	
1. Constancia de RUC emitida por la SET.	Cumple SIPE ACTIVO fs. 4
2. Patente comercial vigente a la fecha de apertura o al inicio de la carga de propuestas para procesos de SBE, del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	Cumple fs. 7
3. Copia de contratos, facturas y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple fs. 11 - 15
Capacidad técnica	
Para todos los ítems 1 El oferente deberá contar con 2 (dos) técnicos para cubrir los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del equipo conforme a las especificaciones técnicas requeridas. 2. El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 2 (dos) técnicos instaladores de medidas y sistemas de seguridad, habilitado por el Departamento de Delitos Económicos y Financiero de la Policía Nacional en cumplimiento con la LEY 5424/15.	
Requisito documental para evaluar la capacidad técnica	
1. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con 2 (dos) técnicos para cubrir los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del equipo conforme a las especificaciones técnicas requeridas.	Cumple (*)
2. El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 2 (dos) técnicos instaladores de medidas y sistemas de seguridad, habilitado por el Departamento de Delitos Económicos y Financiero de la Policía Nacional en cumplimiento con la LEY 5424/15, para lo cual deberá presentar dicha habilitación	Cumple (*)

(*) Por correo de fecha 25 de octubre de 2023, se solicitó a **FAXCOMTEL S.R.L.** 1. El oferente deberá presentar una Declaración Jurada de contar con 2 (dos) técnicos para cubrir los servicios de mantenimiento y asistencia técnica del equipo conforme a las especificaciones técnicas requeridas. 2. El oferente deberá contar en su plantel con por lo menos 2 (dos) técnicos instaladores de medidas y sistemas de seguridad, habilitado por el Departamento de Delitos Económicos y Financiero de la Policía Nacional en cumplimiento con la LEY 5424/15, para lo cual deberá presentar dicha habilitación,

En fecha 30/10/2023 FAXCOMTEL remitio lo solicitado dentro del plazo establecido por la convocante.

- **Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas indicadas en el PBC:**

El Comité de Evaluación constató que **FAXCOMTEL S.R.L.,** se compromete a proveer los bienes conforme a las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de contratación, según lo declaro bajo juramento en el Formulario de Oferta (inciso O).

- **Propuesta de Adjudicación:**

De la evaluación de las documentaciones legales, técnicas, económicas y de experiencia realizada a la oferta presentada por **FAXCOMTEL S.R.L.**, se concluye que la misma cumple con las exigencias del PBC, por lo que éste Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar al oferente conforme al siguiente detalle:

RICARDO ABDON PENAYO ALVARENGA
Secretario
Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
Miembro
Comité de Evaluación de Ofertas

NERY FULGENCIO MEDINA LÓPEZ
Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

BNF

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído) G.	Precio total (IVA incluído) G.
1	92121701-001	ASISTENCIA TÉCNICA	Unidad	EVENTO	1		**32.660.000**
1.1		Soporte On line de fábrica y actualizaciones por el lapso de 1 año software	Unidad	EVENTO	1	20.000.000	20.000.000
1.2		Revisión de software en Servidor	Unidad	EVENTO	1	1.200.000	1.200.000
1.3		Revisión de software cliente	Unidad	EVENTO	1	800.000	800.000
1.4		Revisión de punto de red	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.5		Revisión de PC Servidor	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
1.6		Revisión de UPS	Unidad	EVENTO	1	450.000	450.000
1.7		Verificación de receptora IP de señales.	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	1.500.000
1.8		Actualizaciópn de Firmware de CPM	Unidad	EVENTO	1	750.000	750.000
1.9		Actualización de Firmware de Placas	Unidad	EVENTO	1	650.000	650.000
1.10		Instalación y/o configuración de Cliente de monitoreo de PC	Unidad	UNIDAD	1	1.300.000	1.300.000
1.11		Instalación y/o configuración de Software de monitoreo en Servidor.	Unidad	EVENTO	1	1.600.000	1.600.000
1.12		Instalación de fuente de alimentación de la PC servidor.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1.13		Instalación de memoria RAM 16 GB de la PC servidor.	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
1.14		Instalación de Placa madre de la PC servidor	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1.15		Instalación de placa Receptor. Tarjeta de Red	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1.16		Instalación de fuente de alimentación de receptora IP.	Unidad	EVENTO	1	440.000	440.000
1.17		Instalación de conversor de alimentación de receptora IP	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
1.18		Instalación de Comunicador de doble vía para paneles DSV Power series	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
1.19		Instalación de baterpia	Unidad	EVENTO	1	330.000	330.000
2	92121701-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	EVENTO	1		**33.250.000**
2.1		Fuente de Alimentación de la PC servidor	Unidad	EVENTO	1	550.000	550.000
2.2		Memoria RAM 16 GB de la PC servidor.	Unidad	EVENTO	1	700.000	700.000
2.3		Placa madre de la PC Servidor	Unidad	EVENTO	1	2.000.000	2.000.000
2.4		Placa de receptor. Tarjeta de Red	Unidad	EVENTO	1	10.000.000	10.000.000
2.5		fuente de alimentación de receptora IP.	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
2.6		Conversor de alimentación de receptora IP.	Unidad	EVENTO	1	8.000.000	8.000.000
2.7		Comunicador de doble vía para paneles DSC Power series.	Unidad	EVENTO	1	3.000.000	3.000.000
2.8		Reparación de UPS.	Unidad	EVENTO	1	400.000	400.000
2.9		Reparación de monitor.	Unidad	EVENTO	1	600.000	600.000

MONTO MÍNIMO	Gs.100.000.000
MONTO MÁXIMO	Gs. 200.000.000

- **Recomendación**:

Sobre la base del análisis realizado, expresado precedentemente, y, atendiendo a lo establecido en los Artículos 26°, 27° y 28º de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", este Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar a **FAXCOMTEL S.R.L** la "**ASISTENCIA TECNICA PARA RECEPTOR DE ALARMAS IP**" solicitada en la **CONTRATACION DIRECTA BNF CD SBE N° 18/2023 - ID N° 428022,** en la modalidad de Contrato Abierto, por el Monto Mínimo de G. 100.000.000.- (Guaraníes cien millones) y el Monto Máximo de G. 200.000.000.- (doscientos millones), incluidos el Impuesto al Valor Agregado (IVA), por el plazo de 24 (veinticuatro) meses, conforme a la propuesta de adjudicación.

Atentamente,

Comité de Evaluación de Ofertas

DAHIANA DUARTE SACHELARIDI
MIEMBRO

JOSÉ ELPIDIO ALCARAZ ORTIZ
MIEMBRO

NERY FULGENCIO MEDINA LOPEZ
COORDINADOR

RICARDO ABDÓN PENAYO ALVARENGA
SECRETARIO

Recibí
3/11/23
10:52 hs

Jorge A. Escobar Sanabria
Sección Compras Menores
Gerencia Dptal. Operativa de Contrataciones
Banco Nacional de Fomento